TRANSLLOYD S. A.

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de
TRANSLLOYD S.A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, nos permitimos someter a vuestra consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2014.

Durante el ejercicio económico del 2014 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La Administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los ingresos del año 2014 fueron US$ 10,000 y los gastos fueron US$ 8,981.74. Como resultado de la aplicación del artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, ese último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Translloyd el impuesto a la renta anticipado y definitivo es USD 2,315.47 dólares resultando en una pérdida para el ejercicio 2014 de USD 1,297.21 dólares.

La administración propone que la pérdida del año 2014 sea compensada con futuras utilidades.

Para el ejercicio económico del 2015 continuaremos con el control de gastos y una política de ventas agresiva para obtener nuevos clientes y nuevos segmentos del mercado.

Guayaquil, 5 de Febrero de 2015

TRANSLLOYD S.A.